ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
4152.010.26.1.765-2024

Nombre del contratista:

HERCA INGENIERIA CIC S.A.S

Documento de identificación del Contratista:

901206399-7

Nombre (s) del supervisor (es):

JUAN CARLOS LÓPEZ VALENCIA

Organismo:	No. Teléfono:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	(602) 4184256

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIO FISICOS PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA A LOS USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
10/09/2024	30/12/2024

Modificación al contrato:
N/A

Suspensión:
N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación:
N/A

Cesión:
N/A

Terminación anticipada:
N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 75.692.089)

Adición: SI, Es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 37.535.546)

Prórroga:
SI hasta el 30 de diciembre del 2024

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$113.227.635	$ 37.535.542	$ 75.692.093	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No 4152.010.26.1.765-2024 y que a continuación se describen:

Nro.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES Y/O PRODUCTOS
1.	En caso de realizar trabajos a una altura superior a 1.5m (por encima o debajo del nivel de piso acabado), el personal deberá hacer uso de los elementos de seguridad industrial y contar con certificado de trabajo en alturas vigente; además de diligenciar el formato de permiso o lista de chequeo para realizar dichos trabajos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 1409 de 2012.	Entrega Certificados de Altura Anexos.
2.	Presentar al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación al inicio de la obra, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades en obra.	Documentos entregados a satisfacción Anexos.
3.	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios.	El Contratista realizó las actividades, con las herramientas e insumos necesarios
4.	Los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad.	El Contratista entregó certificación de la calidad de los insumos
5.	Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el estudio previo, normatividad vigente, lineamientos por parte de la Secretaría de Movilidad y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.	El contratista ha desarrollado las actividades de acuerdo con los lineamientos y la entrega de la documentación, solicitados
6.	Se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En	El Contratista se ha responsabilizado de la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del contratista sin derecho a que la Secretaría de Movilidad le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos.	adecuada del contrato, a partir del acta de inicio del presente contrato a la fecha.
7.	De acuerdo con normativa vigente aplicable, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del contrato	Se informa al Contratista sobre las normas vigente respecto a las responsabilidades que en él incurra durante el contrato
8.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato asignado por la Secretaría de Movilidad.	El Contratista cumplió con las observaciones realizadas por el Supervisor
9.	Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado o resumen de los servicios prestados, descripción de las actividades realizadas, con su respectivo costo, registro fotográfico general y todas las condiciones pactadas en el presente documento, el cual servirá como soporte al momento de tramitar el acta de liquidación.	Dicho informe aplica a la entrega final de la obra, este es un informe parcial de las actividades realizadas.
10.	El personal, equipo y herramienta deberá ser calificado y apropiado para este tipo de actividades.	El Contratista aportó la documentación del personal adecuado, Anexo.
11.	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada a la Secretaría de Movilidad	El Contratista ha cumplido con las especificaciones presentadas en la propuesta.
12.	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los contratos celebrados con su personal no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre dicho personal y el Distrito de Santiago de Cali.	Documentos aportados por el contratista Anexo.
13.	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el contratante, por causa o con ocasión del contrato.	En el momento no se ha realizado, ninguna reclamación, judicial o extrajudicial.
14.	Responder por sus acciones y omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato.	En el momento no se ha realizado ninguna observación al contratista por acciones y/o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		omisiones en el desarrollo de sus actividades contractuales
15.	Evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquéllas, podrá comunicarle la situación por escrito al Contratista o llamarlo en garantía.	En el momento no se ha realizado, ninguna reclamación, judicial o extrajudicial.
16.	Responder ante el Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Movilidad, cuando por causas imputables a sí mismo o sus dependientes, se causen daños a la Entidad o a los bienes de ésta.	El Contratista no tiene pendientes y/o causas imputables que estén causando daños a la entidad.
17.	Las demás que correspondan al correcto cumplimiento del objeto contractual y que estén relacionadas con la naturaleza del mismo.	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual

Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio

En cuanto al bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se describen los detalles técnicos que debe cumplir y las ejecutadas a la fecha.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	EJE/ACUMU	EJECUTADO	VALOR PARCIAL
1	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	228,77	231,18	95,20	357.000.00
2	DESM.ESTRUCTURA METALICA	M2	215,00	175,18	39,20	172.480.00
3	DESM. SOLAPA PERIMETRAL LAMINA ZINC	ML	125,00	128,60	39,80	25.870.00
4	Suministro e instalación ESTRUCTURA METALICA PERLINES, incluye soldadura y demás requeridos para la instalación	KLS	1170,00	1,339,55	226,20	3.619.123.00
5	TEJA UPVC	M2	215,00	352,18	151,20	12.466.440.00
6	SOLAPA-CINTA ADHESIVA SELLO CUBIERTA 15C	ML	125,00	245,40	39,80	742.041.00
7	DESM CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	126,88	202,88	76,00	257.184.00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8	C.F.PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINILO	M2	126,88	202,88	76,00	5.445.400,00
9	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	202,00	412,40	101,15	910.345,00
10	SAL LAMP PVC	UND	12,00	22,00	10,00	599.000,00
11	PANEL LED 30X120	UND	12,00	12,00	-	-
12	RETIRO DE SALDOS EN SITIO: ACARREO A SITIO DE DISPOSICIÓN O ACOPIO EN OBRA MAYOR A 50 MT Y CARGUE A VOLQUETA	M3	64,50	74,02	9,52	52.360,00
13	RETIRO DE TIERRA Y ESCOMBROS. DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO. CERTIFICADO EL DESCARGUE. INCLUYE FACTOR DE EXPANSION.	M3K	322,50	512,90	190,40	424.592,00
14	LIMPIEZA GENERAL	M2	215,00	310,20	95,20	47.600,00
	NP			-	-	-
	DESMONTE CUBIERTA DE LAMINA	M2	87.44	121,00	56,00	210.000,00
	IMPERM. CANAL-LOSA MANTO 3MM FOIL ALUM	M2	20.00	43,90	43,90	2.474.643,00

COSTOS DIRECTOS	VALOR %	VALOR PARCIAL
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		27.804.108,00
ADMINISTRACIÓN	29.0%	8.063.191,00
IMPREVISTOS	1.0%	278.041,00
UTILIDAD	5.0%	1.390.205,00
TOTAL AU	35%	9.731.438,00
TOTAL		37.535.546

En promedio la ejecución del contrato entre los valores parciales acumulado es de un promedio de ejecución del 100%.

La obra deberá contar con el siguiente personal o equipo de trabajo:

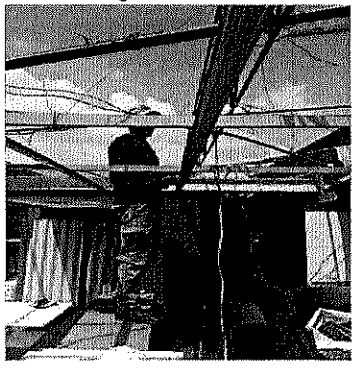
PERFIL	% DEDICACIÓN (Mínima)	REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA		CUMPLIMIENTO DEL PERFIL
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA EXPECIFICA	
UN (1) DIRECTOR RESIDIENTE DE OBRA Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto y/o con posgrado en gerencia en construcciones o gerencia de obras civiles o administración de obras o gerencia de proyectos de construcción o gerencia de proyecto o equivalentes	20%	Acreditar experiencia general mínimo de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Contar Certificado de alturas vigente expedido por el Sena u entidad competente.	Acreditar haber participado como director de obra como mínimo en dos (2) proyectos relacionados con adecuación y/o mantenimiento de cubiertas para equipamientos públicos.	La hoja de vida adjunta cumple con los requerimientos solicitados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UN (1) INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional Nota: Acreditar Curso en alturas, Vigente	50%	Una experiencia general mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el consejo profesional que aplique.	Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados con adecuaciones o construcciones de obras civiles como profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.	La hoja de vida adjunta cumple con los requerimientos solicitados

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1



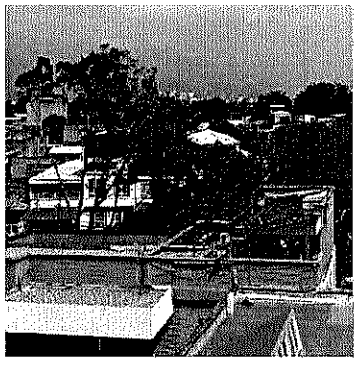
Fotografía 2



Fotografía 3

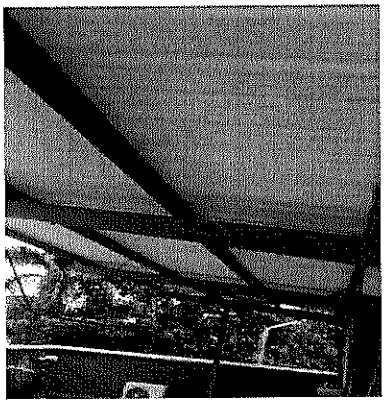


Fotografía 4

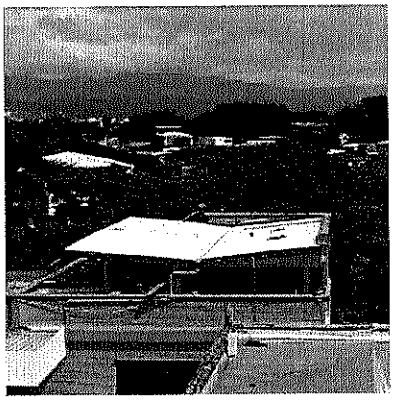


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

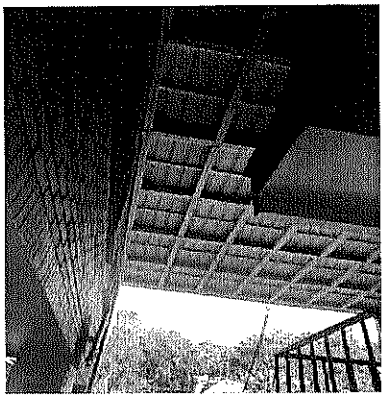
Fotografía 5



Fotografía 6



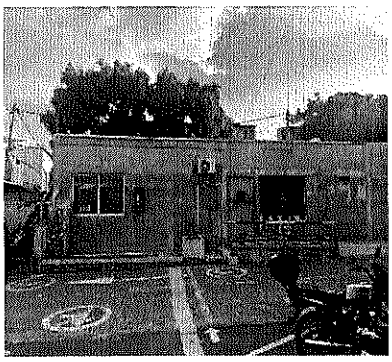
Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción Fotográfica

Fotografía 1: Desmonte de teja fibrocemento, estructura, cielo raso, estructura existente y lámparas.

Fotografía 2: Desmonte de teja fibrocemento, estructura, cielo raso, estructura existente y lámparas.

Fotografía 3: Desmonte de teja fibrocemento, estructura, cielo raso, estructura existente y lámparas.

Fotografía 4: Desmonte de teja fibrocemento, estructura, cielo raso, estructura existente y lámparas.

Fotografía 5: Instalación de teja en PVC y salida de luminarias.

Fotografía 6: Vista cubiertas

Fotografía 7: Instalación de estructura metálica e instalación de teja en PVC.

Fotografía 8: Mantenimiento de cielo raso y salida de luminarias, lijado, pintura y acabado final de cielo raso, luminarias y limpieza general.

Fotografía 9: Vista cubiertas.

Fotografía 10: Mantenimiento de cielo raso y salida de luminarias, lijado, pintura y acabado final de cielo raso, luminarias y limpieza general.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Sin observaciones

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JUAN CARLOS LÓPEZ VALENCIA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HERCA INGENIERIA CIC SAS
NIT 901.206.399-7
CR 41 9 68 AP 401
Tel: (032) 3164458593
Cali - Colombia
hercaingenieria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. HI 23

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 6531063 - Ext. 000
Dirección	AV 2 NORTE 10 70 CAM TORRE ALCALDIA CALI	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2024, 09:07
Expedición	12/12/2024, 09:20
Vencimiento	11/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE COBRO PAGO No. 3 FINAL - Realizar obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios físicos para la atención efectiva a los usuarios de la Secretaría de Movilidad. No. 4152.010.26.1.765-2024	1.00	27,804,106.00
2	AIU ADMINISTRACION (29%)	1.00	8,063,190.00
3	AIU IMPREVISTOS 1%	1.00	278,041.00
4	AIU UTILIDAD (5%)	1.00	1,390,205.00

Total items: 4

Total Bruto	37,535,542.00
Total a Pagar	37,535,542.00

Valor en Letras:
Treinta y siete millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-11 por $ 37,535,542.00

Observaciones:
MCAL-4152-765-2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083933133 aprobado en 20241123 prefijo HI desde el número 20 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4111 Construcción de edificios residenciales Tarifa 3.3
CUFE: 4a11e1cf494ecde6f63f9ca1bf06f397b5d6accec6f0b1e1e48197e778108f597c097f5fa5cd330eedb5c0738f1f4531

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001	
		VERSIÓN	001

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	HERCA INGENIERIA CIC S.A.S			2. Ficha No.	24	OC	349
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4152.010.26.1.765-2024			4. RUT/NIT	901206399		7
5. Regimen Tributario Renta	RÉGIMEN ORDINARIO			7. Actividad Economica		Principal	4330
6. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA					Contractual	4330
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden			Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE MOVILIDAD			14. CDP No.		3600010924	
15. Valor Total del Contrato	$ 113,227,635			16. Valor IVA		$ -	
				17. Impuesto Consumo		$ -	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 113,227,635		X	5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $191.648.680)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $103.354.740)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2.0
	Pro-Justicia familiar- JF					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	98			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		RD			X	2%
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2024 $47.065

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050080	$ 113,227,635	
2401010000		$ 113,227,635

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
ACTAS PARCIALES		$ 113,227,635	100%
ADICION		$ 37,535,546	

28. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS FISICOS PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA A LOS USUARIOS DE LA SECRETRARIA DE MOVILIDAD

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	EGIMEN RENT	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: ANGELA MARÍA GÓMEZ AGUAS		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha: JULIO 3 DEL 2024		Fecha:04/07/24		Fecha:MODI-26/11/24

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA
FICHA TECNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD
OTROS CONTRATOS O CONVENIOS

A. DATOS GENERALES

1. CONTRATISTA: Escriba el nombre completo del contratista con quien la entidad distrital suscribió el contrato, tal y como se relaciona en el contrato, y que deberá corresponder al mismo que figura en el RUT, y en el certificado de existencia y representación legal .

No se deberá consignar el nombre comercial con el que se identifique

2. FICHA No.: Número compuesto por un prefijo de dos dígitos que indica el año actual y un consecutivo asignado por la Oficina de la Contaduria General de Santiago de Cali - en el Procedimiento de Radicación

3. CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No.: Escriba el número completo del contrato, convenio u orden de compra

4. RUT/NIT: Escriba el Nit que figura en el RUT (Registro Unico Tributario)

Campo 1: Rut sin el digito de verificación
Campo 2: Digito de verificación

5. RÉGIMEN TRIBUTARIO RENTA:
Responsabilidad en Renta, que figura en el RUT del contratista

Cambios introducidos en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

R4: Impuesto de Renta y Complementarios Regimen tributario especial
R5: Impuesto Renta y Complementarios Régimen Ordinario
R6: Ingresos y Patrimonio
R15: Autorretenedor
R47: Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) Comprende e integra el impuesto de renta, el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado)

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO VENTAS: Escriba el Regimen Tributario Impuesto a las Ventas que figura en el RUT del contratista:

Cambio introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

- R-13 : Gran Contribuyente
- R-48 : Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- R-49 : No Responsable del IVA - Exclusiva de Personas Naturales

- R-47 : Régimen Simple de Tributación RST (Art 4 de la Ley 2010 de 2019 - Modifica el Art. 437 del E.T. No serán responsables del impuesto a las ventas cuando se trate de tiendas pequeñas, mini mercados, micromercados y peluquerías numeral 1 del articulo 908 del E.T.)
- R-53 : Persona Jurídica No responsable del IVA (Unicamente los contribuyentes del Régimen Simple Tributación del numeral 1 del artículo 908 del E.T.)

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA: Escriba los códigos de la actividad Principal y Contractual que aparecen en el RUT del contratista.

La Actividad contractual está asociada al objeto contractual y debe figurar en el RUT del Contratista. Debe verificar que esta corresponda a una de las actividades de la resolución de la DIAN No. 114 de 2020 CIIU Versión 4

8. FACTURADOR ELECTRÓNICO. En el Registro Unico Tributario RUT deberá figurar la responsabilidad 052 - Facturador Electrónico

9. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION:

Art. 903 E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2020 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentren autorizadas en los municipios.

Diligenciar :
a) SI = Si se acogió al Régimen SIMPLE de Tributación, Ó fue Declarado por Oficio por parte de la DIAN
b) NO = En caso Contrario

- Sujetos Pasivos Regimen Simple de Tributación: Art. 905 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento - modificado por la Ley 2277 de 2022)

- Quienes No pueden Acogerse a este Régimen: Art. 906 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento - modificado por la Ley 2277 de 2022)

- Impuestos que comprenden e integran el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple.

Art. 907 E.T (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE comprende e integra los siguientes impuestos

1. Impuesto sobre la renta;
2. Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas;
3. Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes. Las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado, se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE consolidada, que constituyen un mecanismo para la facilitación del recaudo de este impuesto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. TIPO DE ENTIDAD: Establecimiento Publico, Empresa Industrial y Comercial del Estado EICE, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Publicos Domiciliarios, Sociedades de Economia Mixta.

Para los contratos celebrados con personas naturales diferentes a los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Se debe escribir N/A (No Aplica)

11. ORDEN:
Orden Nacional
Orden Departamental
Orden Distrital
Orden Municipal

12. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): Escriba SI o NO, según sea el caso. Esta Informacion se encuentra consignada en el Certificado de Camara de Comercio, o en Resolucion de la Entidad que la expidio declarandola como Entidad Sin Animo de Lucro

Art. 364-3 del E.T. Perdida de los Beneficios del Régimen Tributario Especial .- Modificado por el Art. 70 de la Ley 2010 de 2019 Crecimiento Econónimo., por tanto serán sujetas a la retención en la fuente.

Diligenciar el numero y la fecha de la Resolución emitida por la DIAN sobre la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Diligenciar el campo según la siguiente Descripción:
Código 04: ESAL Impuesto sobre la Renta y Complementarios Regimen Tributario Especial (Siempre y cuando se encuentre calificado por la DIAN)
Código 05: ESAL Impuesto sobre la Renta y Complementarios Régimen Ordinario
Código 06: ESAL NO Contribuyente

13. ORGANISMO - CENTRO GESTOR: Nombre del Organismo, el cual deberá corresponder con el nombre del centro Gestor que le fue asignado al Organismo

14. CDP No.: Numero del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) asignado, que debe corresponder al que figura en el contrato y al que adjuntan

15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Escriba el valor total que aparece en la parte superior del Contrato

16. VALOR IVA:

17. IMPUESTO AL CONSUMO:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

18. DEDUCCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado

19. RETENCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado.

Para RETEICA, la Convencion del Indicador Ret ICA SAP Actividad es:
IV : Servicios
IS : Servicios
IC : Compras
II : Industrial
IF: Financiera.

Codigo Indicador Retencion de ICA SAP, asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion.

Para RETEFUENTE, la Convencion Indicador Ret Fte SAP.
RD = Obra
RS = Servicios
RH = Honorarios
RC = Compras
RA = Arrendamientos
RO = Otros
RF = Rendimientos Financieros

Codigo Indicador Retencion en la Fuente asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion en la fuente

Art. 911 del E.T. ((Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento) - **Los contribuyentes del Regimen Simple de Tributación, No estarán sujetos a retención en la Fuente**. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

20. BASE (VALOR SIN IVA):

21. VALOR UVT: Diligenciar AÑO (vigencia actual) y el valor en pesos del UVT de acuerdo a Resolución que emita la DIAN

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO: Marque SI o NO, según sea el caso. Si es afirmativo, se debe colocar el porcentaje del anticipo y el valor correspondiente.

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.: En la primera línea, escriba el código de la Cuenta Contable asociada al objeto del contrato, la cual debe corresponder a la que figura en el CDP (Consultar transacción FMX3 del SAP); en la segunda línea, escriba el código de la Cuenta Contable para el reconocimiento del PASIVO; luego, escriba en las columnas DÉBITO y CRÉDITO, los valores respectivos.

Para el caso de la cuenta pasivo, esta deberá estar asociada con el concepto de la cuenta contable débito, para ello se deberá consultar la versión vigente del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, y las auxiliares creadas en el SGAFT_SAP.

Ejemplo:
Compra de bienes: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2401010001
Honorarios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490540000
Servicios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490550000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24. FORMA DE PAGO:

- Escriba el número de cuotas en que realizará los pagos el Municipio y la palabra CUOTA; si hay cuotas de valores diferentes, se deben escribir en líneas separadas. Si el pago no se realizará por cuotas, se debe dejar el campo en blanco.
- En el caso de presentarse Adición:Indicar número de cuotas de la Adición Contrato
- En el caso de presentarse Cesión: Indicar Número de Cuotas Cesión del Contrato

25. OBSERVACIÓN FORMA DE PAGO: Escriba brevemente los datos que considere relevantes sobre la forma en que se realizarán los pagos; en caso contrario, deje el campo de blanco

En el caso de presentarse Adición:Indicar Adición Contrato
En el caso de presentarse Cesión: Indicar Cesión del Contrato

26. VALOR: Escriba el valor de las cuotas o del porcentaje que se pagará

En el caso de presentarse Adición: Indicar el Valor de la Adición
En el caso de presentarse Cesión: Indicar el Valor de las cuotas Cedidas y el Valor de las cuotas Pagadas Antes de la Cesión

27. PORCENTAJE: Escriba los porcentajes, si el pago se realizará de esta manera

28. OBJETO DEL CONTRATO: Transcriba el objeto contractual

29. OBSERVACIONES GENERALES: En el caso que sobre el contrato se surtan modificaciones se deberá consigar el motivo que genera la modificación de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad (adición, cesión) el valor y/o nombre del contratista

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO: Debe ir el texto

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

31. ELABORÓ: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la elaboración de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS:Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la revisión contable de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, cuando en el contrato, convenio u orden de compra, se este realizando compra, reparación, mantenimiento, u obra, de activos

Firma:
Nombre:
Fecha:

33. REVISÓ TRIBUTARIA: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la revisión tributaria de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LA SUSCRITA CONTADOR PÚBLICO

PATRICIA BENAVIDES

C.C. No. 31.849.674 DE CALI–VALLE

MATRICULA PROFESIONAL No.64707-T

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES A TRAVÉS DE LA LEY 145 DE 1960 Y SU ADICIÓN LA LEY 43 DE 1990.

CERTIFICA:

En mi calidad de CONTADOR de la empresa HERCA INGENIERIA CIC SAS con NIT 901206399-7, y ubicada en la CRA 41 # 9-68, APT 401, barrio LOS CAMBULOS de la ciudad de Cali – Valle del Cauca. Cuyo representante legal es la señora LAURA ISABEL PASTRANA CAMPO identificada con cédula de ciudadanía 1.143.862.220, a la firma del presente certificado se encuentra al día en todo lo concerniente al pago de la seguridad social y aportes fiscales y parafiscales de todo el personal contratado. De esta forma, la sociedad mencionada da cumplimiento a lo ordenado según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

C.C. No. 31.849.674 DE CALI–VALLE
MATRICULA PROFESIONAL No.64707-T



VoBo.

LAURA ISABEL PASTRANA CAMPO
C.C. No. 1.143.862.220 DE CALI-VALLE
Representante Legal
HERCA INGENIERIA CIC SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.849.674
BENAVIDES
APELLIDOS
PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1960
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-FEB-1979 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-3100150-00051782-F-0031849674-20080817
0002286368A 1
2830014958

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6476-T



PATRICIA
BEDOYA VIDES
C.C. 31049674
RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 27/05/93
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

0000722221

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

021982

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

31049674

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500336811	**Fecha de Contabilización:**	10.09.2024
Beneficiario:	9012063997 HERCA INGENIERIA CIC S.A.S	**Fecha Impresión:**	10.09.2024
Contrato:	765-2024	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Plazo del contrato
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
REALIZAR OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS
FISICOS PARA LA ATENCION EFECTIVA A LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE

Item 1
Apropiación: 4152/1.2.3.2.25.01/2.3.2.02.02.005/53040050006/BP260028131010117 SECRETARIA DE MOVILIDAD/Multas infracciones de tránsitoLey769-02/Infraestructura física y/Realizar obras de adecuación y mantenimi
Valor: 75.692.089 COP
Proyecto: BP-26002813/1/01/01/17 Realizar obras de adecuación y mantenimi
CDP Asociados:
3600010924
Programación PAC
SEP: 75.692.089

Importe total: La suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Nancy Ramírez De Barona	Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500349885	**Fecha de Contabilización:**	27.11.2024
Beneficiario:	9012063997 HERCA INGENIERIA CIC S.A.S	**Fecha Impresión:**	27.11.2024
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	765-2024	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
REALIZAR OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS FISICOS PARA LA ATENCION EFECTIVA A LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD. ADICION CT No.765-2024.

Item 1
Apropiación: 4152/1.2.3.2.25.01/2.3.2.02.02.005/53040050006/BP260028131010117 SECRETARIA DE MOVILIDAD/Multas infracciones de tránsitoLey769-02/Infraestructura física y/Realizar obras de adecuación y mantenimi
Valor: 37.535.546 COP
Proyecto: BP-26002813/1/01/01/17 Realizar obras de adecuación y mantenimi
CDP Asociados:
3600010924
Programación PAC
NOV: 37.535.546

Importe total: La suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Carmen Soraya Palacios	Nombre y Firma Aprobador

Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-13, 3:13:39 PM
Fecha Guardada	2024-11-09, 10:18:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	HERCA INGENIERIA CIC SAS
NIT	NI 901206399
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067962070
Tipo de Planilla	E
Valor	$ 739.500

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 260.000	$ 0	$ 260.000
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 156.000	$ 0	$ 156.000
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 219.500	$ 0	$ 219.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	4	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
			SubTotales:	$ 739.500	$ 0	
			Total a Pagar:			$ 739.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-13, 03:18:56 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1067962070

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 13/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERCA INGENIERIA CIC SAS		
Documento	NI901206399	**Dirección**	CR 41 #9 - 68 APTO 401
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3164458593
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PASTRANA CAMPO LAURA ISABEL	**Identificación**	CC 1143862220
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1005945113 | BRAYAN STEVEN CORREA MARMOLEJO | 51 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 7 | 0 | 30 | 7 | (230301) PORVENIR | $ 325.000 | $ 52.000 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF57) COMFANDI | $ 325.000 | $ 13.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 155.500 |
| CC 1143862220 | LAURA ISABEL PASTRANA CAMPO | 51 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 20 | 0 | 30 | 20 | (25-14) COLPENSIONES | $ 975.000 | $ 156.000 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF57) COMFANDI | $ 975.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 201.800 |
| CC 1144063012 | LUIS SEBASTIAN HERRERA CARDONA | 51 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 20 | 0 | 30 | 20 | (230301) PORVENIR | $ 975.000 | $ 156.000 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 2,436 | $ 1.300.000 | $ 31.700 | (CCF57) COMFANDI | $ 975.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 226.700 |
| CC 14679541 | VICTOR ANDRES MARIN TUTISTAR | 51 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 7 | 0 | 30 | 7 | (230301) PORVENIR | $ 325.000 | $ 52.000 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF57) COMFANDI | $ 325.000 | $ 13.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 155.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 0	$ 5.200.000	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 219.500	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 739.500	$ 0	$ 739.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.